

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

917 *BARCELONA*

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 574/2011-J se ha declarado mediante auto de fecha 27 diciembre 2011 el Concurso de Suministros y Montajes para el Interiorismo, Sociedad Limitada, con domicilio en Castellar del Valles, Polígono Industrial Can Carné, calle Noguera, número 26, con CIF B64346224, inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 39028, Folio 24, Hoja B-335581. Se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Caterina Rodríguez Rivera (abogada), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal número, 437, 1.º 2.ª, "cati.rodriguez@grupobetulo.com". Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 27 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120000342-1